



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



Acta número: 008
Fecha: 17/febrero/2022.
Lugar: Sala de Usos Múltiples.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.
Inicio: 11:03 Horas.
Apertura: 11:04 Horas.
Clausura: 11:28 Horas
Asistencia: 5 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con tres minutos, del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós, se dio inicio a la Octava Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Usos Múltiples de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria, Beatriz Vasconcelos Pérez, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum legal con 5 asistencias y 0 inasistencias. Encontrándose presentes las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27 párrafo segundo y 70 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16 párrafo segundo del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuatro minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción segunda y 71 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día, IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida, V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia dictada en el Amparo en Revisión 438/2017, del Índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito derivado del Juicio de Amparo 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, VI. Asuntos generales, VII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Beatriz Vasconcelos Pérez, diera lectura a ellos.

La Diputada Secretaria, dio lectura de los comunicados y de la correspondencia, informando que se recibieron los siguientes oficios: Oficio suscrito por el Licenciado Cecilio Silván Olán, de fecha 28 de enero de 2022, en el cual solicita a la Presidencia de esta Comisión Ordinaria, estarse a las



Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



constancias que obran en el expediente del Juicio de Amparo 87/2015-II, oficio número HCE/SAP/043/2022, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual turna a esta Comisión Ordinaria, el oficio número HCE/DAJ/066/2022, de fecha 31 de enero de 2022, firmado por el Doctor Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos, a través del cual, envía el oficio número 2592/2022, de fecha 24 de enero de 2022, en el que, el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, requiere a este Órgano Legislativo, para que en el plazo de cinco días hábiles, remita copia certificada de las constancias con las cuales requiere al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, oficio número PTSJ/031/2022, de fecha dos de febrero de 2022, suscrito por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, mediante el cual envía, en dispositivo USB, la información relacionada con 1385 tocas de apelación resueltos por el C. José Martín Félix García en los que fungió como ponente, oficio número HCE/DAJ/0065/2022, de fecha dos de febrero de 2022, signado por el Doctor Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, mediante el cual remite a la Presidencia de esta Comisión, el oficio 1785/2022 del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, en el cual se concede una prórroga por el plazo de 10 días hábiles para el cumplimiento de la ejecutoria en el Juicio de Amparo 85/2015-II, oficio HCE/DAJ/0077/2022, de fecha 03 de febrero de 2022, suscrito por el Doctor Benito Lara Romero, mediante el cual remite el Oficio número 2356, de fecha 24 de enero de 2022, a través del cual se requiere al Presidente de esta Comisión Ordinaria, para que en un plazo de 10 días hábiles remita copia certificada de las constancias con las que acredite el cumplimiento que dé el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, a lo requerido en el oficio de fecha 17 de enero de 202; y en consecuencia, se dé cumplimiento al fallo protector siguiendo los lineamientos correspondientes a la concesión, oficio 2357/2022, de fecha 24 de enero de 2022, suscrito por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante el cual solicita a la Presidencia de esta Comisión, que en un plazo de 10 días hábiles, remita copia certificada de las constancias con las que acredite el cumplimiento que dé el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



Justicia del Estado de Tabasco, a lo requerido en el oficio de fecha 17 de enero de 2021; y en consecuencia, se dé cumplimiento al fallo protector siguiendo los lineamientos correspondientes a la concesión, oficio 2358/2022, de fecha 24 de enero de 2002, suscrito por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante el cual solicita a la Presidencia de esta Comisión, que en un plazo de 10 días hábiles, remita copia certificada de las constancias con las que acredite el cumplimiento que dé el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, a lo requerido en el oficio de fecha 17 de enero de 2021; y en consecuencia, se dé cumplimiento al fallo protector siguiendo los lineamientos correspondientes a la concesión, oficio 2359/2022, de fecha 24 de enero de 2002, suscrito por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, mediante el cual solicita a la Presidencia de esta Comisión, para que en un plazo de 10 días hábiles, remita copia certificada de las constancias con las que acredite el cumplimiento que dé el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, a lo requerido en el oficio de fecha 17 de enero de 2021; y en consecuencia, se dé cumplimiento al fallo protector siguiendo los lineamientos correspondientes a la concesión y oficio HCE/SAP/0074/2022 de fecha 11 de febrero de 2022, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual envía el Oficio PTSJ/042/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, suscrito por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco, en el cual solicita a esta Comisión Ordinaria, un plazo razonable para recabar información relacionada a los tocas de apelación del C. Marcial Bautista Gómez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recae a la correspondencia recibida era el siguiente: Los oficios recibidos en esta Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, intégrense, por separado, a los expedientes respectivos para todos los efectos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden el día se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



un proyecto de Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia dictada en el Amparo en Revisión 438/2017, del Índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito derivado del Juicio de Amparo 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco; mismo que fue previamente circulado a las integrantes de este Órgano Legislativo. En consecuencia, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración, la dispensa a su lectura; resultando aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del proyecto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia dictada en el Amparo en Revisión 438/2017, del Índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito derivado del Juicio de Amparo 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando si el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria, informó que el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar se inscribió para hacer uso de la voz, que citado dice: Para que quede asentado en actas y toda vez que en diferentes reuniones siguiendo la secuencia de esta Comisión con relación con los amparos de los ex magistrados del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tabasco, como es de conocimiento de todas y de cada una de mis compañeras diputadas, por habersele explicado ampliamente por el equipo técnico y jurídico de este Honorable Congreso, el método, las consideraciones, las actuaciones, el material recibido por el H. Tribunal Superior de Justicia y tener pleno conocimiento en la determinación que hoy



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



estamos sometiendo a consideración de esta Comisión, mi voto es a favor, es cuanto.

Seguidamente y en vista que se había agotado la lista de oradores a favor y contra del Dictamen antes citado, solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria sometiera a consideración de las y los integrantes de esta soberanía si el Dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia dictada en el Amparo en Revisión 438/2017, del Índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito derivado del Juicio de Amparo 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, estaba suficientemente discutido, informando que el Dictamen citado, había sido suficientemente discutido con 5 votos a favor de las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el proyecto de Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la sentencia dictada en el Amparo en Revisión 438/2017, del Índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito derivado del Juicio de Amparo 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, por lo que procedería a su votación.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este Órgano Colegiado, el proyecto de Dictamen que citado por el Diputado Presidente, siendo aprobado por unanimidad.

Por lo que, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, con fundamento en la disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables en la materia, declaró aprobado el Dictamen que emite la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento a la



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



sentencia dictada en el Amparo en Revisión 438/2017, del Índice del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito derivado del Juicio de Amparo 85/2015-II del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, procediéndose a su firma para posterior envío a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que en una próxima sesión fuera sometido a la consideración del Pleno de diputadas y diputados de este Órgano Legislativo. Asimismo, por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Honorable Cámara, se informará al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran ante la Diputada Secretaria, en consecuencia, la Diputada Secretaria, informó que no se había inscrito algún integrante para hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

Por lo tanto, el Diputado Presidente dio por agotado la lista de oradores y por consiguiente el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiocho del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**



**DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ
SECRETARIA.**



**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES
LÓPEZ.
VOCAL.**



**DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA
HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE.**



**DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ
PÉREZ
INTEGRANTE.**